



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BENTRETEA

Tramitándose en este ayuntamiento la cuenta general del año 2021, expediente 267/22, correspondiente a la extinta Junta Vecinal de Bentretea, según lo acordado por el Pleno el 28 de octubre de 2022, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la misma y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña) en horario de 9 a 14 horas.

En Oña, a 28 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Arturo Luis Pérez López